

**ACTA ORDINARIA N° 137-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eladio Picado Ramirez

Fernando Quesada López

Carlos Enrique Ovares Sancho

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz.

Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE

Cinthya Rodriguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

ASESORA LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Crisly Morales Méndez.

Mario Delgado Rodriguez

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. MOCIONES**
- V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VI. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VII. INFORME DE LAS COMISIONES**

- VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
- IX. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A cargo del presidente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación del acta ordinaria 136-2018

Se somete a ratificación el acta ordinaria 136-2018 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES

a. MOCION DEL PRESIDENTE SR. DAGOBERTO VILLALOBOS. Avalada por Eladio Picado, Fernando Quesada y Carlos Ovares

11 de diciembre de 2018

MOCION

CONSIDERANDO:

- Que la población del distrito de Cóbano en los últimos cinco años ha venido en crecimiento
- Que este crecimiento ha incrementado el tránsito, lo que representa un peligro para los peatones y conductores.
- Que en nuestras vías no hay señalización ni aceras

MOCIONO PARA QUE:

1. Se le solicite al COSEVI: **1.** La colocación de SEDAS en todos los puentes. **2.** La colocación de dos semáforos, uno en el centro de Cóbano y otro en el cruce de Playa Carmen.
2. Se le solicite a la Intendencia la realización de un reglamento para la construcción de aceras, a fin de implementarlo en febrero del 2019.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

1.2. Acoger la moción presentada por el Presidente Municipal Sr. Dagoberto Villalobos y avalada por Eladio Picado, Fernando Quesada y Carlos Ovares. **ACUERDO UNANIME**

1.3. Solicitarle a la Ingeniera Tatiana Arroyo Vásquez. Encargada Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Regional Puntarenas. La colocación de SEDAS en todos los puentes del distrito y dos semáforos, uno en el centro de Cóbano y otro en el cruce de Playa Carmen. Así también solicitarle se reubique la parada de taxis del centro de Cóbano, la cual por su posición impide la visión y se debe salir hasta casi la mitad de la calle para verificar si vienen vehículos, lo cual es muy peligroso” **ACUERDO UNANIME**

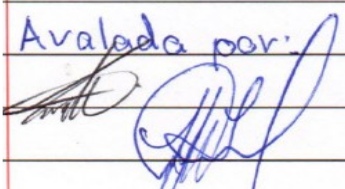
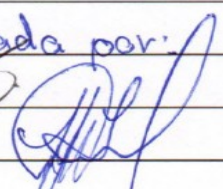
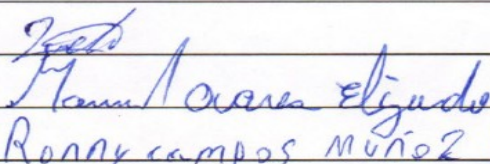
b. MOCION DE LA SINDICA SUPLENTE SRA. DUNIA CAMPOS. Avalada por: Manuel Ovares, Ronny Campos, Virginia Vargas, Dagoberto Villalobos, Eladio Picado y Calos Ovares

Cóbano 11/12/18

Considerando que

- Existen partidas específicas sin ejecutarse en la Municipalidad de Puntarenas.
- En los próximos días se solicitará cambio de destino a esas partidas ante la Asamblea Legislativa.
- Existen 3 proyectos, los cuales son:
 - 1. Construcción de aula para estudiantes de enseñanza especial del CTP por un monto de \$ 2 396 018,15.
 - 2. Oficinas para CDDR y otras entidades públicas que no tienen oficina en Cóbano por un monto de \$ 4 715 056,00.

Presentada por: Dunia Campos 

Avalada por:   
Manuel Ovar Eljudo
Ronny campos Muñoz Ros

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “2.1 Dispensar del tramite de comision”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.2. Acoger la mocion presentada por la Presidente suplente Sra. Dunia Campos y avalada por los concejales Manuel Ovar, Ronny Campos, Virginia Vargas, Dagoberto Villalobos, Eladio Picado y Calos Ovar. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.3. Solicitarle a la Municipalidad de Puntarenas solicite ante la Asamblea Legislativa el cambio de destino de los proyectos de partidas específicas gestionados por los síndicos, denominados:

1. Construcción de aula para estudiantes de enseñanza especial de Colegio Técnico Profesional de Cóbano, por un monto de \$2.396.018,15 *****

2. Oficinas para el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano y otras entidades públicas que no tienen oficina en Cóbano, por un monto de ¢4.775.056,00 y***

3. Perforación de pozo en Santa Teresa por un monto de ¢2.831.137,21, para que se dé un nuevo proyecto que se llame **“Compra de materiales para mejoras del Salón Multiuso en Santa Teresa”**. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

- a. **PRESIDENTE.** Vamos a retomar la solicitud que hizo la ADIC que conocimos la semana anterior y que le dimos pase a la Intendencia, de 10 vagonetadas de arena para una cancha de futbol y voleibol de playa, en las instalaciones del colegio, yo hable con la señora Intendente y me dijo que mejor tomáramos un acuerdo donde estemos de acuerdo a donar y la autorizamos a hacerlo. Aunque es en el colegio, es para todo el público

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado la donación de 144m3 (10 vagonetadas) de material necesario para el drenaje de fondo de la cancha de futbol y voleibol de playa que como proyecto de esa Asociación en coordinación con la embajada de China a través de la segunda vicepresidencia de la Republica desean desarrollar en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Cóbano
- Que se nos ha informado que este es un proyecto para toda la comunidad y no exclusivo del Colegio
- Que es de suma importancia incentivar el deporte y tratar por este medio de acercar a los jóvenes y motivarlos a practicar disciplinas diferentes
- Que facilitar espacios para la práctica del deporte en el distrito, es también una de las responsabilidades de este Concejo

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

3.2. Donar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano 10 vagonetadas de lastre, del que se encuentra apilado en la finca del colegio, para que sea utilizado en la construcción de una cancha de futbol y voleibol de playa que esta Asociación en coordinación con la embajada de China van a desarrollar en las Instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Cóbano.

3.3. Autorizar a la Intendente Sra. Cinthya Rodriguez para que coordine con el presidente de la Asociación esta donación y el traslado de la misma”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES

SRA. DUNIA CAMPOS

- a. Ayer aprobaron la modificación presupuestaria,
- b. También ayer visite el departamento de partidas hable con el encargado de las partidas específicas y me encuentre con esa situación que expuse en la moción, nos dieron tiempo a mañana para solicitar el cambio de destino, sino se va a combustibles. Lo de San Ramon de ario no salió porque nadie participo en la oferta del tanque porque tenían que venir a dejarlo aquí y es muy largo para ellos, pero eso se puede solucionar se aprovecha un viaje del camionsito y se trae
- c. MANUEL. La otra semana presento el informe de la asamblea extraordinaria de la UNGL
- d. VIRGINIA. Queria manifestar que hay mucha preocupación por parte de los Concesionarios en Santa Teresa que no han podido tramitar la prevista con el AyA me comprometi a preguntar en que status esta ahorita eso, porque no estoy muy enterada de como se esta gestionando, pero por lo menos que quede en actas que se hablo del tema, porque ya llevo diciembre y mucha gente que tiene sus negocios no tienen la prevista.

CINTHYA. Ese es un tema que esta manejando el Concejo municipal propiamente, se hizo una consulta a la procuraduria, a ver nosotros lo que estamos recomendando a los administradores es que pongan recursos contra el AyA, porque no les estan dando el agua, pero ese es un tema del Concejo

DAGOBERTO. Pero eso se habia mandado?

SECRETARIA. Si.. Un día de estos la jefa de acueductos de aquí vino a preguntarme le consulte a don Juan Luis y me dijo que aun no han contestado la consulta que se hizo.

ELADIO. Según dijo acá el AyA nosotros tenemos que autorizar la instalacion de las previstas, pero como eso no es terreno del Concejo, no somos titulares, solo administradores, no podemos autorizar nada, despues nos cobran las previstas que dejen botadas, entonces no podemos hacerlo y así se le dijo al AyA, despues don Juan Luis se comprometio a presentar consulta ante la procuraduria que es lo que no han resuelto, hasta ahí llega nuestra accion, yo diria que no somos nosotros los que tenemos que resolverle el problema a los concesionarios, es el AyA quien tiene que hacerlo.

VIRGINIA. Pero el AyA dice que somos nosotros

ELADIO. Que lo diga la procuraduría.

VIRGINIA. Somos el gobierno local y deberíamos cuidar los intereses de la población, no creen que deberíamos buscar una gestión más fuerte con la procuraduría, hacer una cita, que los abonados sepan que estamos preocupados por la situación y no solo estamos esperando a ver que dice la procuraduría. Buscar la forma de que eso se aligere. Deberíamos de tener una acción positiva. Porque estamos en el limbo

DUNIA. El AyA pretendía que todos los medidores estuvieran a nombre de este Concejo, entonces nosotros sugerimos que se hiciera como el ICE, el día que vino don Marvin que estaba como presidente en ejercicio que estuvo aquí en esta sala, ese tema se habló con el ingeniero del AyA, y lo que nos dijo fue que iban a modificar para poder hacerlo igual que el ICE, de manera que se hiciera a través de cada concesión, ellos trajeron el tema, ellos tendrían que cambiar el reglamento, porque ellos insisten en que nosotros lo hagamos, pero no podemos, porque como dice Eladio, no somos los dueños y no podemos responder por todas las concesiones. Siento que hemos hecho lo que ha estado a nuestro alcance que es presionar a ellos para que cambien el reglamento

CARLOS. El reglamento del AyA es cerrado y el medidor debe estar a nombre del titular de la propiedad el reglamento de ellos está obsoleto y no tienen como cobrar por medio judicial como si lo hace el ICE.

VIRGINIA. El asunto está esperando en la procuraduría, pero ¿cómo podemos apoyar un poco más? Hacer algo positivo

FERNANDO. La comunidad así como se organiza para las marchas por el camino, que se organicen también para esto contra el AyA.

CONSIDERANDO:

-Que en fecha 29 de Junio del 2018 fue recibido en esa Procuraduría General de la República OFICIO CMS 324-2018 correspondiente a traslado de un acuerdo de este Concejo transcrito mediante oficio CMS 323-2018 al cual se le adjuntaban tres oficios correspondientes a criterios

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 4.1. “Indicarle a la Procuraduría General de la República, que el Concejo Municipal de Cóbano está a la espera de la respuesta a la consulta realizada mediante acuerdo, la cual es muy importante ya que la comunidad de Santa Teresa, principal fuente de ingresos de la zona, está en espera de una respuesta y mientras tanto carecen del preciado líquido, al cual todos tenemos derecho”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Solicitarles con todo respeto, nos brinden una respuesta”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES

Se dispensa

ARTICULO VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

a. Lcda. Rosibeth Obando Loria. OFICIO ALCC- ALCC-26-2018 Asunto: Plaza de Deportes del Centro de Cóbano

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez procedo a rendir informe sobre la investigación solicitada por este Concejo, sobre la situación actual de la Plaza de Deportes, para lo cual informo.

Recomendación: En base a las consultas realizadas con motivo de la investigación solicitada y siendo que es de suma necesidad que la plaza de Deportes del Centro de Cóbano tenga asiento registral a nombre de este Concejo Municipal para lograr darle una supervisión y uso adecuado, recomiendo a este Concejo Municipal autorizar a la señora Intendente para que a través de la Notaría del Estado proceda a la inscripción de la plaza a nombre de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

CONSIDERANDO:

-Que se hace necesario que la plaza de Deportes del Centro de Cóbano tenga asiento registral a nombre de este Concejo Municipal para lograr darle una supervisión y uso adecuado

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1 Autorizar a la Sra. Cinthya Rodriguez. Intendente Municipal Intendente, para que a través de la Notaría del Estado proceda a la inscripción de la plaza de deportes del centro de Cóbano, ubicada frente a este Concejo, a nombre de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano”. ACUERDO UNANIME.

b. Lcda. Rosibeth Obando Loria. OFICIOS ALCC-24-2018 Y OFICIO ALCC-25-2018.

ASUNTO. Solicitud de permiso para asistir a reunión el día 12 de diciembre a la UNGL y el 17 de diciembre a Poas de Alajuela. **SE AUTORIZA A LA ASESORA LEGAL PARA QUE ASISTA A LAS CAPACITACIONES DEL DÍA 12 Y 17 DE DICIEMBRE**

DAGOBERTO. 6.34 pm Debido a que tengo un compromiso muy importante para mí debo retirarme, le cedo la presidencia a la Señora Dunia Campos. **SE RETIRA Y ASUME LA SEÑORA CAMPOS**

c. Lcda. Rosibeth Obando Loria. OFICIO ALCC- ALCC-23-2018. Asunto: Solicitud de convenio de la ADI para El Salón Comunal de Santa Teresa.

En atención al oficio N° CMS 553- 2018 del día 03 de diciembre del 2018, en relación con la solicitud criterio acerca del Convenio para la administración del salón comunal de Santa Teresa, solicitado por la Asociación de Desarrollo de Mal País- Santa Teresa

Recomendación: utilizar el procedimiento de concurso público para dar en administración El Salón Comunal, no obstante conociendo la necesidad de vigilancia y uso adecuado de la infraestructura del salón y ante la necesidad inmediata de que el pueblo pueda disponer del Salón Comunal para sus actividades, lo más factible sería utilizar el proceso de Contratación Directa con invitación a oferentes, en

sustitución del procedimiento de Licitación Pública, esto dado que los plazos y procedimientos son más ágiles en el proceso de contratación directa y ello contribuye al fin público y satisfacción del interés general que se busca al dar en administración ese Salón Comunal, no obstante se deberá pedir permiso a la Contraloría General de La Republica para su aprobación.

LIC. OBANDO. Este terreno tiene limitaciones, pero mientras no cambie la naturaleza para lo que fue donado no hay problema, lo que no puede la Municipalidad es cobrar. Otras municipalidades tienen reglamentos de uso de instalaciones públicas, entonces no tienen este problema, en el reglamento viene plasmado una sección como de contratación menos compleja que un concurso o licitación.

ELADIO. Pienso que abrir la posibilidad de que intervengan terceras personas ya sea por el mecanismo de licitación o concesión que pareciera lo mismo, es abrir la posibilidad a otras personas de participar y ser concesionario, lo que hay que buscar es la relación Asociación-Municipalidad y tratar de buscar con DINADECO que hay para esta relación y buscar una figura jurídica que permita decirle a la Asociación, tome administre, para mí las alternativas que se recomiendan no son viables, me imagino que de estos asuntos hay en todo el país. El terreno es grande pero se delimita, porque lo que importa a la asociación es el salón comunal

DUNIA. El cartel pude decir Asociaciones comunales

CINTHYA. El asunto es que el oferente debe cumplir con todos los requisitos y la asociación no cumple con la caja, porque no son empresa

LIC. OBANDO. Muchas Municipalidades lo han trabajado por convenio pero tienen su reglamento de uso de instalaciones, el problema es que nosotros no tenemos

ELADIO. Más fácil es hacer el reglamento y publicarlo que hacer todo este proceso

PRESIDENTA. Que la ASESORA LEGAL BUSQUE UN REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES PUBLICAS PARA ESTE CONCEJO LO ADAPTE Y SE LO PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE LO ANALICE Y ASÍ TENER NUESTRO PROPIO REGLAMENTO

d. Lcda. Rosibeth Obando Loria. OFICIO ALCC- ALCC-27-2018 Asunto: Segregación de la propiedad del estadio y calle pública.

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez procedo a informar a este Concejo Municipal sobre lo concerniente a la segregación de la propiedad donde se ubica el Estadio de Cóbano.

Recomendación: Siendo la señora Amalia de Jiménez propietaria del inmueble donde se ubica el estadio en apariencia está en la disposición de llegar a un acuerdo y que se realice la segregación del lote del

estadio, recomendando que se solicite a la señora Intendente si a bien lo tiene disponer de la Asesora Legal la Licenciada Francil en conjunto con esta servidora para que ambas podamos lograr un acercamiento con la propietaria negociar lo de la segregación y la servidumbre de acceso al inmueble a segregar.

PRESIDENTE. SOLICITARLE A LA SEÑORA INTENDENTE, LE PERMITA A LA LICDA HERRERA PARA QUE JUNTO CON LA LICDA. OBANDO BUSQUEN UN ACERCAMIENTO CON LA PROPIETARIA DE ESTE TERRENO

ARTICULO IX. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora. OFICIO PM 290-2018.** ASUNTO. Traslado de Resolución R-DCA-1169-2018 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República referente al recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicios Generales de Recolección y limpieza S.R.L. en contra del acto que declara infructuosa la Licitación Abreviada N°2018LA-000008-01 denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano , según demanda. Solicita se analice lo antes posible.

La resolución Resuelve: 1) Rechazar de plano por inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicios Generales de Recolección y Limpieza S.R.L. en contra del acto que declara infructuosa la Licitación Abreviada N° N°2018LA-000008-01 denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano , según demanda

CINTHYA. LEE LA RESOLUCION R-DCA-1169-2018

CINTHYA. Creemos que hay una equivocación y por el tope asignado a este Concejo se nos correspondía resolver y no a ellos, entonces se va a pedir una aclaración. Nos aclaren si el Concejo resolvió algo que nos les competía, la idea es que ustedes soliciten se aclaren los estratos

ELADIO. Que se tome el acuerdo de solicitud de aclaración y adición de la resolución R-DCA-1169-2018

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido Resolución R-DCA-1169-2018 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República referente al recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicios Generales de Recolección y limpieza S.R.L. en contra del acto que declara infructuosa la Licitación Abreviada N°2018LA-000008-01 denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano, según demanda, en la cual Resuelve: 1) Rechazar de plano por

inadmisible el recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicios Generales de Recolección y Limpieza S.R.L. en contra del acto que declara infructuosa la Licitación Abreviada N° N°2018LA-000008-01 denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano", según demanda

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "6.1. Dispensar del trámite de comisión".

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE

6.2. Solicitar a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República una adición y aclaración de la Resolución R-DCA-1169-2018 en la cual resuelven Rechazar de plano por inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la empresa Servicios Generales de Recolección y Limpieza S.R.L. en contra del acto que declara infructuosa la Licitación Abreviada N° N°2018LA-000008-01 denominada "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano", según demanda. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE**

4.3. Solicitarles nos aclaren en cual estrato se ubica el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano".

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE

VIRGINIA. A raíz de esta licitación y desde antes de que sucediera todo esto yo me di cuenta de que se trataba la licitación, como se había descrito, todo lo que se estaba solicitando y me pareció que estaba como tan mal propuesta, tan mal redactada o solicitada el propósito, lo del peso de los camiones etc. Que me dejo pensando que al final el Concejo es el que tiene que adquirir toda la responsabilidad cuando se aprueba pero ¿Cuándo leemos nosotros una licitación? Vienen aquí las licitaciones? Yo nunca he leído una propuesta de licitación? Deberían de venir aquí o no? Porque al final somos responsables de toda la gestión, entonces mi pregunta es esa, analicemos hasta qué punto nosotros tenemos la responsabilidad de algo que ni siquiera hemos visto como se confecciona. Es así? yo hago la pregunta. Porque a veces uno tiene un error y sigue trabajando sobre el error y no busca la raíces, que es donde están las mejores soluciones

DAGOBERTO. Si viene doña Vicky, tal vez lo que falta es no apresurarse sino que vengan con

tiempo para mandarlas a comisión que las revise bien y venga un dictamen. Todas vienen aquí.

VIRGINIA. Si tengo que reconocer que nunca la vi. Hay tal vez algo de apoyo entre el Concejo y la administración, tal vez se necesite un trato más intenso por parte del Concejo a la administración sobre todo en el tema de la basura

FERNANDO. No con el deseo de polémica ante nadie ni ante nada, doña Vicky las decisiones iniciales si llegan acá lamentablemente nosotros confiamos en los profesionales que están haciendo las decisiones iniciales, lamentablemente últimamente nos va muy mal en las licitaciones, creo que hay un punto al que hay que ponerle atención. Yo creo que nosotros compañeros, si llegan las decisiones iniciales acá y las mandamos a comisiones, es poco lo que podemos hacer ante profesionales que ejecutan esa licitación. Yo cuando llega una recomendación de un asesor legal yo no la voy a cuestionar porque viene echa por un profesional y nuestros empleados son profesionales, deberían hacer las cosas bien, entonces creo que algunos estamos fallando, yo no creo que podamos corregirlo porque el señor Presidente mande a comisión una licitación al final de cuentas aparte de don Eladio nosotros no tenemos el conocimiento legal. Algo vienen mal elaborado, en algo se está fallando, hay una serie de gestiones que se nos están cayendo por esa razón, ahí es mi llamado de atención únicamente

DUNIA. Quisiera decir algo con respecto a lo que dice Fernando. Si contratamos un profesional para que haga un trabajo profesional y no lo hace profesional, entonces lo que hay que hacer es llamarle la atención, ¿por qué razón ese funcionario que es un profesional no está haciendo su trabajo profesional? porque se le está pagando para que haga su trabajo profesional. Ahora si es por asuntos externos, que ya no es por asuntos profesionales está bien, debemos saber diferenciar y si fue error del profesional tampoco podemos dejarlo pasar, porque tal vez por eso es lo que ha pasado muchas veces, se ha dejado que pase una vez y otra vez, sino está trabajando para lo que se le contrato y para lo que se le está pagando entonces hay que hacerle ver la disconformidad. Esa es mi opinión

CINTHYA Solicito que conste en actas cada una de las palabras que los señores Concejales y la señora sindico han externado. Por favor

DAGOBERTO. Lamentablemente estamos mal con esto, yo si le pido a Doña Cinthya que revisen mejor los puntos en los que estamos fallando, para que las cosas se den de la mejor manera y que no tengamos que tener estas situaciones difíciles que lamentablemente le hacen daño a la Institución

b. Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora. ASUNTO. Recomendación de Adjudicación con VN de la Intendencia de la Contratación Directa N° 2018CD-000099-01

Proveeduría Institucional
Recomendación de Adjudicación
Contratación Directa n° 2018cd-000099-01

“Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha concluido con los trámites anteriores al acto final de la Contratación Directa N° 2018CD-000099-01 “Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo”
- ❖ Que cerrado el periodo de ofertas se presentó la siguiente oferta al concurso:
 - ALBA IRIS ORTIZ RECIO
- ❖ Que luego de realizada la evaluación correspondiente a la oferta admitida se determinó que esta cumple con todos los requisitos solicitados por parte de la Intendencia.
- ❖ Que se procedió a verificar que cumpliera con los requisitos establecidos en el cartel y que se encontrara al día con la CCSS y FODESAF
- ❖ Que luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
- ❖ Que la Proveeduría recomienda se adjudique a Alba Iris Ortiz Recio las líneas N° 1, 2, 3 y 4.

ACUERDO N°8

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “8.1. Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

8.2. Adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000099-01 “Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo” a la Sra. Alba Iris Ortiz Recio. Por un monto total de seis millones de colones con 00/100 (¢6.000.000,00), según se detalla:

Línea N°1 Servicios profesionales para realizar proceso de nulidad de una acuerdo absolutamente nulo artículo 65, por recurso extraordinario de revisión. ¢1.500.000,00

Línea N°2 Servicios profesionales para realizar órgano administrativo por infracciones en construcciones en terrestre ¢1.500.000,00

Línea N°3 Servicios profesionales para realizar órgano administrativo por construcción de

baños sin permisos municipales en zona marítimo terrestre \$1.500.000,00

Línea N°4. Servicios profesionales para realizar órgano administrativo por construcciones ilegales en zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

c. Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario. OFICIO ADT—057-2018.

ASUNTO. Revisión de recomendaciones para el proyecto de reglamento de Publicidad Exterior para el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

d. Sra. Yocelyn Azofeifa. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. OFICIO ZMT 299-2018.

Asunto: Solicitud de aprobación de demasía de área y uso condicional de cabinas a favor de la concesionaria Desarrollos Costeros del Pacífico

Recomendación: a este Concejo Municipal analice el presente oficio así como la solicitud realizada por el señor José Miguel Alfaro apoderado generalísimo de la sociedad denominada Desarrollos Costeros del Pacifico Sociedad Anónima, ya que como se puede apreciar en los puntos señalados anteriormente esta cumpliría con las disposiciones establecidas en los oficios anteriormente citados MPD-P-141-2014 y Oficio MPD-P-176-2014, los cuales según como acordó el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en el acuerdo número 3 tomado en sesión Ordinaria número 18-2015, artículo IV, inciso f, del día doce de mayo del dos mil quince, al conocer el oficio MPD-P-078-2015, *“Acoger este oficio a fin de que la Administración Municipal lo aplique en el marco de sus competencias como administradores de la Zona Marítimo Terrestre”*. Por lo cual podría valorarse la aprobación del uso condicional de cabinas y restaurante complementario a estas. Además, se valore la posibilidad de aprobar la demasía de área solicitada ya que según justificación técnica del Ingeniero Topógrafo Rodrigo Vásquez Quirós se hace razonable que la parcela cuente con una demasía de área.

Se adjunta, oficio ZMT-112-2017, acuerdo N°4, solicitud de demasía de área y perfil de proyecto de la sociedad Desarrollos Costeros del Pacifico S.A, oficio ING 284-2017, oficio ZMT-109-2018, oficio ING 365-2018, oficio CYV-OF-GE-192-2018.

DUNIA. Cuando aquí se presenta un proyecto y luego el concesionario presenta un cambio al mismo el proyecto, nunca viene aquí, o sea, finalmente este concejo no conoce cuál es el proyecto que se a realizar ahí y la razón por la que estoy diciendo esto es porque me preocupa que vaya a pasar lo mismo que está pasando con los Malinches Rojos, a nosotros nos presentaron aquí un proyecto que fue cambiado y lo autorizo el dpto. de construcciones el cambio del proyecto, pero nunca ese cambio vino y este concejo nunca autorizo los cambios, esa es la razón por la que en esa concesión específicamente se arrasara con el riachuelo que había

ahí y construyeron sobre ese riachuelo en esta otra concesión también hay un riachuelo igual y eso a mí me preocupa que porque aquí vienen y presentan un proyecto pero a la hora de ejecutarse es otro proyecto totalmente diferente que no es el que nos presentaron a nosotros FERNANDO. Pero ese proyecto esta supervisado por un profesional encargado de construcciones me imagino

DUNIA. Habría que ver la bitácora del Ingeniero a ver cuántas veces ha visitado ese proyecto. Yo si fui con el inspector y lo que digo es porque lo vi como arrancaron todo los arboles de mariquita y construyeron sobre el riachuelo y existía porque mis hijas nadaban ahí, pero en la concesión no dice que exista un riachuelo, ahora, en esta concesión hay un área protegida, no sé si se está hablando de ese riachuelo o del que esta al final de la concesión

ELADIO Se puede hacer la aprobación condicionado a que cualquier cambio que se haga en el proyecto se informe y deba ser aprobado por este Concejo

LICDA. OBANDO. Converse con un señor del ICT y me decía que los perfiles se solicitaban y que si el concesionario no cumplí con el perfil del proyecto el concejo deberá establecer un mecanismo para hacer un proceso sancionatorio

CONSIDERANDO:

-Que la concesionaria Desarrollos Costeros del Pacífico cuenta con una concesión inscrita bajo el número de folio real 6001319-Z-000, plano P-2013460-2017, el cual modifíco el plano P-810362-2002, por un área de 23602 m², de los cuales 19455.36 m², están ubicados en zona residencial recreativa y 4146.86 m² en zona de protección forestal.

-Que han solicitado aprobación de demasía de área y uso condicional de cabinas

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1 Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

7.2. Aprobar la demasía de área 15.455.36 metros cuadrados de la Zona Residencial Recreativa solicitada por la concesionaria Desarrollos Costeros del Pacífico, ya que como lo indica el topógrafo del Dpto. de ZMT. en el oficio CYV-OF-GE-192-2018.. En vista de que no se cuenta con suficiente acceso a calle publica para generar segregaciones que cumplan con el área mínima de 4000 metros de zona residencial recreativa y además de que quedarían porciones de área que no serían sujetas a concesión, dado que no contarían con acceso directo a calle pública. Se hace razonable que la parcela cuente con una demasía de área y puedan optar por el uso condicional de cabinas”. **ACUERDO UNANIME**

7.3 Aprobar el uso de suelo condicional de cabinas solicitada por la concesionaria Desarrollos

Costeros del Pacífico e indicarles que según se indica en el Oficio ZMT 299-2018..."cuando se realiza una aprobación de uso condicional en cualquier uso, los retiros, alturas y densidad de construcción se debe de aplicar las que se establecen en los usos a modificar, por lo que en este caso al ser una Zona Residencial Recreativa y el nuevo uso es de cabinas se debe de utilizar los requisitos establecidos para la Zona Hotelera. Esto de acuerdo al Oficio MPD-P-141-2014 y Oficio MPD-P-176-2014 del Instituto Costarricense de turismo, igualmente se deberá modificar el canon aplicando el porcentaje de zona hotelera, así establecido en el artículo 58 del reglamento de la ley de zona marítimo terrestre, pero no extiende, amplía o prorroga el plazo original de la concesión". ACUERDO UNANIME

7.4. Indicarles a los concesionarios y a la administración que en cuanto al perfil del proyecto cualquier modificación que se la haga debe ser conocido y aprobado por este Concejo".

ACUERDO UNANIME

e. CINTHYA. Recordarles la sesión con el INDER la otra semana, ya lo converse con ustedes la semana pasada. Es muy importante. El 19 a las 4 pm

f. CINTHYA Después de que el A y A dice que Nathaniel debe tener abierta la servidumbre en el proyecto del A y A, ayer él se reunió conmigo y me dice que no que tiene todo su derecho de cerrar. Para que sepan la comunidad está muy molesta por la situación. En ese trayecto hasta el llan llan, la calle es publica hasta la casa de Cristelia, de ahí en adelante es servidumbre y los vecinos dicen que porque ellos tienen que tener abierto y Nathaniel no abre y lo que dice el A y A es que es una servidumbre de solamente la tubería ,cosa diferente con la servidumbre donde Silverio que da ramales a las casas y en ese caso si tiene el propietario la obligación de tener abierto. Esa en la posición del A y A. Entonces la medida que voy a tomar como administración es ir abrir Manzanillo viejo con el back Hoe y en enero contratamos un tractor para abrir de Bethel a Manzanillo y del Río Ario a Manzanillo Viejo por la montañita, que son como 150 metros lo que hay que abrir. Y le pedí al A y A un documento donde dijeran eso

RONNY. Si, la gente está muy disconforme

g. CINTHYA. El 21 de diciembre hay una reunión con los funcionarios. Comité de Deportes y el Concejo. (explica el fin de la reunión)

FERNANDO: Creo que lo conveniente es que sea solo entre ustedes si nosotros estamos ya no será igual. Eso lo recomiendo y es mi posición

h. CINTHYA. Viaje a San Jose de mañana. Se los digo con todo respeto. Ustedes mandaron a llamar al Dr. Ledezma el hizo todo un esfuerzo y estuvo aquí y ustedes no llegaron, solo Manuel y Dagoberto. Eso fue una falta de respeto y una vergüenza, él vino desde Jicaral y vive en Nandayure Ahora pidieron la audiencia en el IFAM y resulta que solo

Dunia y Doña Virginia pueden ir. Entiendo que no se les paga y tienen una vida pero ustedes adquirieron un compromiso. Yo voy a ir porque creo que es importante pero fueron ustedes los que pidieron el espacio.

CARLOS. Yo tratare de organizarme

DUNIA. Cuando inicia Santa Teresa y las cuestras

CINTHYA. Ya di la orden de inicio

DUNIA. Y como será la coordinación de la S. Porque se debe cerrar completamente

CINTHYA. El desvío se hará por Santiago. Cree un grupo con el comité de caminos de San Isidro y aquí está la respuesta de ellos y les digo que el grupo es para que quede evidenciado la participación de ellos y me dicen que no que ellos viven en su mayoría del turismo que van a participar dentro de sus capacidades y no quisieron reunirse. La empresa trae banderilleros pero si hubiera sido importante que el comité de caminos participara

CARLOS. Hoy dragaron el Río Negro pero le faltó. Quedo a un 50%

RONNY. El arreglo Santiago Bello Horizonte para cuándo y la cuesta de San Martin está bastante fea

CINTHYA. La oferta la tiene Francil para revisión. Yo espero empezar lo antes posible, por lo menos una raspada. LA cuesta y donde los Walis lo antes posible

DUNIA. Si porque ese va a hacer el paso alterno

FERNANDO. Se está tirando basura en el lote municipal de la Tranquilidad y la semana pasada apareció maquinaria pesada parqueada en ese lote. Arrancaron las cercas. SE deben tomar medidas

CINTHYA. Me dicen que es una persona que vive con Flor Carmona, ya he pasado dos veces pero no encuentro a nadie

DUNIA. Un vecino de Bello Horizonte dice que la empresa que reparó el camino la última vez le daño la entrada a su casa porque daban vuelta ahí que si es posible que le ayuden

CINTHYA. Que me llame o contacte. LA muni está abierta de 7.30 am a 3.30 pm y yo no manejo la maquinaria que se contrata

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

a. Alexander Buzano Cascante. Secretario. ADIC. ASUNTO. Invitación a reunión del día 20 de diciembre a las 6 pm en la casa de la cultura. Asunto. Presentación profesional cuerpo de paz quien vendrá a promover el desarrollo de la comunidad. SE COMISIONA AL CONCEJAL FERNANDO PARA QUE ASISTA.

b. Steven Carl Akerson. ASUNTO. Solicitud de autorización para tramitar ante Acueductos

y Alcantarillados la disponibilidad de agua para una área solicitada en concesión de Atracadero turístico denominado Bahía Ballena Yacht Club ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT del Instituto Costarricense de Turismo, la misma ubicada en zona publica de Playa Tambor y cubierta permanentemente de mar

CONSIDERANDO:

-Que el Señor **Steven Carl Akerson** informa que ha solicitado ante la CIMAT una concesión de Atracadero Turístico denominado Bahía Ballena Yacht Club ubicado en la zona pública de Playa Tambor, Bahía Ballena

-Que requiere autorización para tramitar ante Acueductos y Alcantarillados la disponibilidad de agua la cual debe presentar ante la CIMAT

ACUERDO N°9

Con cinco votos presentes a favor: “9.1 Dispensar del trámite de comisión” **ACUERDO UNANIME**

9.2. Autorizar al Sr. **Steven Carl Akerson** para que tramite bajo su nombre, ante Acueductos y Alcantarillados la disponibilidad de agua para un Atracadero Turístico denominado Bahía Ballena Yacht Club ubicado en la zona publica de Playa Tambor, Bahía Ballena que está tramitando ante Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT del Instituto Costarricense de Turismo”. **ACUERDO UNANIME**

c. Luis Guillermo Miranda. Coordinador. Unidad de Inspección ZMT. Del Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO DPD-ZMT 658-2018. ASUNTO. Solicitud de situación del Hotel Trópico Latino, Santa Teresa, Cóbano.

PRESIDENCIA. SE DA PASE A LA INTENDENCIA PARA QUE CONTESTEN AL ICT Y NOS ENVIEN COPIA DE LA RESPUESTA

d. Lic. Maricel Rojas León. Auditora. OFICIO AIM-152-2018. ASUNTO. Comunicación sobre inicio del estudio sobre las acciones implementadas en atención a recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y las disposiciones que ha solicitud de la Contraloría General de la Republica la Auditoria debe darles seguimiento. SE CONOCE

e. Sr. Juan Paniagua Luna. Presidente. Asociación Desarrollo Integral de Río Negro. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de Licores

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro ha solicitado patente temporal de licores para explotar en el salón multiuso de la comunidad en una feria que realizaran los días 29,30 y 31 de Marzo del 2019.

ACUERDO N°10

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para explotar en una feria que realizaran los días 29,30 y 31 de Marzo del 2019 en el salón multiuso del lugar, con un horario de 11.30 a.m. a 2.30 a.m. cada día”. ACUERDO UNANIME

f. Marcela Lizano Gutiérrez. Presidencia Ejecutiva. INCOP. Correo Electrónico.

ASUNTO. AUDIENCIA. Conceden la AUDIENCIA para el día 20 de diciembre a la 2 pm en la Presidencia ejecutiva de Puerto Caldera.

CINTHYA. Se les puede dar el transporte pero no hay para viáticos

VIRGINIA. Pueden ir los de la comisión?

CINTHYA. Esto es un asunto político y el pueblo los escogió a ustedes

DUNIA. Si pueden ir

PRESIDENCIA. Que mañana confirmen la asistencia a la secretaria, los que van

PRESENTO MOCION DE ORDEN PARA AMPLIAR LA SESION POR DIEZ MINUTOS MAS. SE APRUEBA LA MOCION PRESENTADA QUEDANDO ESTA DEFINITIVAMENTE APROBADA

g. Lic. Maricel Rojas León. ASUNTO. Solicitud de 20 días hábiles de vacaciones

CONSIDERANDO

-Que la auditora interna ha solicitado autorización para disfrutar de 20 días hábiles de vacaciones

ACUERDO N°11

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la auditora interna para que disfrute de 20 días hábiles de vacaciones, los cuales serán 17-18, 24, 27-31 de Diciembre del 2018, 02 al 14 de Enero y del 25 de febrero al 01 de Marzo del 2019. ACUERDO UNANIME

h. Srs. Dagoberto Villalobos y Virginia Vargas. ASUNTO. Solicitan se le solicite a la auditoria la apertura del libro de actas para la comisiones de Planes Reguladores y Proyectos INCOP

CONSIDERANDO:

-Que los señores Dagoberto Villalobos y Virginia Vargas Solicitan se le solicite a la auditoria la apertura del libro de actas para la comisiones de Planes Reguladores y Proyectos INCOP

ACUERDO N°12

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la Auditoria interna la apertura de un libro de actas para la comisión Especial Proyectos INCOP y para la comisión Especial Planes Reguladores”. ACUERDO UNANIME

- i. Roxana Lobo Granados. Secretaria. ASUNTO. Solicitud de autorización de 20 días de vacaciones.**

CONSIDERANDO:

-Que la señora Roxana Lobo ha solicitado autorización para disfrutar de 20 días de vacaciones del periodo 2017-2018

ACUERDO N°13

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “**13.1** Autorizar a la secretaria para que disfrute de 20 días hábiles de vacaciones correspondientes al período 2017-2018, los días 24 y 31 de diciembre del 2018 y del 02 al 25 (inclusive) de enero del 2019”. ACUERDO UNANIME

13.2 Nombrar al señor Darío Álvarez Arguedas, portador de la cedula 1 1701 280, para que realice la suplencia de la secretaria mientras ésta disfruta de su descanso. Se desempeñará como secretario suplente realizando todas las funciones del departamento en el periodo que va del 02 al 25 de Enero del 2019, inclusive”. ACUERDO UNANIME

***** U.L. *****

La presidente en ejercicio finaliza la sesión al ser las veinte horas con ocho minutos.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sra. Dunia Campos Salas
PRESIDENTE (Concluye la sesión la suplente porque se retiró de forma definitiva el Presidente)